

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13579 *Resolución de 6 de septiembre de 2019, del Ayuntamiento de Cádiz, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 93, de 20 de mayo de 2019, con corrección de errores en el número 124, de 2 de julio de 2019 y reseñas a dichas publicaciones el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 168, de 2 de septiembre de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Intendente Mayor de la Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Categoría de Intendente Mayor del Cuerpo de la Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Cádiz, 6 de septiembre de 2019.—El Primer Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Coordinación, Personal y Administración Electrónica, Redes, Comunicación y Transparencia, Demetrio Quirós Santos.